

CONCON, 16 NOV 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2762

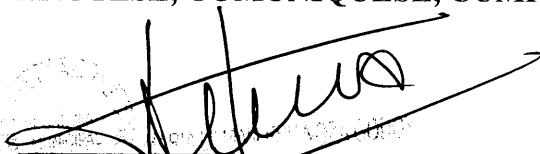
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Alcaldicio N°1.409 de fecha 31 de mayo del año 2017
6. Decreto Alcaldicio N°2.532 de fecha 17 de octubre del año 2017
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO

1. **DEJE SIN EFECTO**, Decreto Alcaldicio N° 2.532 de fecha 17 de octubre del año 2017, correspondiente a la contratación en calidad de Prestadores de Servicios, de Doña **DIANDRA NOVOA MARTINEZ C.I.** [REDACTED] para que desempeñen la labor de **FONOAUDIOLOGA** desde el 21 de septiembre al 31 de diciembre del año 2017 en el Cesfam de Concón, debido a una duplicidad de contrato.
2. **MODIFIQUESE**, el valor mensual del Contrato de prestación de servicios de Doña **DIANDRA NOVOA MARTINEZ C.I.** [REDACTED] contar del 21 de septiembre al 31 de diciembre del año 2017, del Decreto Alcaldicio N°1.409 de fecha 31 de mayo del año 2017, los demás puntos del contrato no se modifican.
3. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Anexo del contrato adjunto y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.
4. El gasto que irroga este Decreto impútese a las siguientes cuentas
 - 114.05.26 Administración de Fondos Convenio ADULTOS MAYORES AUTOVALENTE.
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
[REDACTED]

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3